



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <b>CONSORCIO OMIA-SKF</b>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3043350</b>	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

**Descripción general de actividades:**

*Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0*

**Tiempo de ejecución:**

*15 días o menos de acuerdo con la urgencia*

**Fecha estimada de inicio:**

*Del 12/12/2022 al 26/12/2022.*

**Ubicación de los trabajos:**

*Municipio Villavicencio – Pompeya*

**Canales de atención del contratista:**  
**Diana Katherinne Preciado Quevedo**  
[diana.preciado@osc.com.co](mailto:diana.preciado@osc.com.co)  
**Celular: 3102327843**

**Administrador de Ecopetrol**  
**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Apiay**  
**Rodrigo Cubides**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<p><b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b> Los indicados en la Página 5</p> <p>• <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> </ul> <p style="background-color: yellow;">De estar interesado en participar por favor enviar un correo a <a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a> y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b></p> <p><b>Servicio de Mantenimiento y recarga de extintores para la gerencia de Apiay, el servicio debe incluir los siguientes ítems:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento y cambio de elementos averiados tales como manómetros, boquillas, mangueras entre otros que se requieran. (Enviar listado de precios por repuestos) se generará Orden de Compra por la Recarga y Mantenimiento y en el momento del mantenimiento los repuestos que se identifiquen por cambiar se deben cambiar y posterior se genera otra Orden de Compra por los repuestos suministrados.</li> <li>2. Prueba hidrostática de extintores con presión de trabajo mayor a 500 PSI.</li> <li>3. Recarga de PQS listado según necesidad; el suministro de este químico será por parte de Ecopetrol.</li> <li>4. Entrega de formato de Mantenimiento de extintores por cada unidad. (formato de Ecopetrol).</li> <li>5. Todas las intervenciones realizadas a los extintores se deben ajustar a lo definido en NTC 2885 y NFPA 10.</li> <li>6. El inventario de extintores objeto del servicio se encuentran en</li> </ol>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						el archivo adjunto. 7. El proveedor del servicio estará encargado de recoger los extintores en la gerencia de Apiay.  <b>El servicio será ejecutado en las instalaciones del proveedor y disponer de extintores de repuesto en la misma cantidad de los retirados para disponerlos en las áreas en el periodo que dure el mantenimiento. Los extintores Se relaciona registro fotográfico de extintores según tipo y capacidad</b>			
1	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	118	0	118	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC 18LBS			
2	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	17	0	17	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PRESION EXTERNA PQS BC 125 LIBRAS			
3	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	1	0	1	PRESION EXTERNA PQS BC 50 LBS			
4	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	68	0	68	RECARGA Y MANTENIMIENTO P PARA EXTINTOR CO2 10 LIBRAS			
5	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	22	0	22	RECARGA Y MANTENIMIENTO PPARA EXTINTOR CO2 15 LIBRAS			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	5	0	5	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR CO2 DE 50 LIBRAS			
7	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	5	0	5	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC DE 10 LBS NACIONAL			
8	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	7	0	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC DE 20 LBS NACIONAL			
9	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	5	0	5	PRESION INTERNA FE-36 13,25 LBS			
10	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	1	0	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR TIPO K 2.5			
11	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	10	0	10	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS ABC DE 10 LBS NACIONAL			
12	<b>MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES</b>	UND	6	0	6	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS ABC DE 20 LBS NACIONAL			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

13	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	52	0	52	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS BC 18LBS			
14	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	10	0	10	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PRESION EXTERNA PQS BC 125 LIBRAS			
15	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	27	0	27	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 10 LIBRAS			
16	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 15 LIBRAS			
17	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	2	0	2	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 DE 50 LIBRAS			
18	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS ABC DE 10 LBS NACIONAL			
19	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	3	0	3	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS BC DE 10 LBS NACIONAL			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

20	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	1	0	1	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR TIPO K			
21	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR FE 36			
22	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	9	0	9	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS ABC DE 20 LBS NACIONAL			
23	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	56	0	56	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA CAPSULAS PARA EXTINTOR DE 18 LBS			
24	<b>PRUEBA HIDROSTATICA</b>	UND	9	0	9	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA BOTELLAS DE EXTINTORES 125 LBS			

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 a 45 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<p><b>1. FACURACION FISICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios que facturen físicamente. Correo electrónico <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a> (se envía el PDF de la factura y soportes con el fin de adelantar el proceso de radicación) - La factura física debe ser radicada en la oficina de Castilla.</p> <p><b>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>.</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li><li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados<ul style="list-style-type: none"><li>- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.</li><li>- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: Miércoles 07 de Diciembre de 2022</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: Viernes 09 de Diciembre de 2022</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Intención de oferta 08:00 am.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Diana Katherinne Preciado</b> <a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a> <b>Celular: 3102327843</b> <b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.</b>

### OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.

### REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:

Acorde al anexo An.OMIA.SKF.HSEQ.17 (Se adjunta documento): Requisitos generales proveedores/subcontratistas debe entregar evidencias según lo indicado en los siguientes numerales:

2.1 Requisitos Generales e iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas

2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra.

1. Notificar la visita, por lo menos 24 horas de anticipación.

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2. Listado de personal que ingresa, anexo formato (Control de Ingreso y salida) para el diligenciamiento y se debe adjuntar la siguiente documentación: Contrato Laboral, Acta entrega de EPP, Concepto médico ocupacional, Hoja de vida, Control de vacunas, afiliaciones a seguridad social (EPS, AFP, ARL y CCF), registro de entrega de EPP y registro de inducción.
  3. Presentarse con los EPP Básicos: Casco, Lentes, Botas, Ropa de Trabajo (Overol y/o camisa manga larga). Adicional se solicitaran los EPP de acuerdo al riesgo presente a las actividades a realizar.
  4. Pago de la Seguridad social vigente, la cobertura de la ARL debe ser bajo riesgo 5.
  5. Inducción HSEQ Omia SKF para el acceso a la instalación (aproximadamente 2 horas).
  6. Gestionar el Procedimiento de trabajo específico y el AST de la actividad, de acuerdo al sistema de permisos de trabajo de Omia (Ver archivo adjunto AST). El mismo debe ser diligenciado por lo menos 24 horas antes de la actividad con la finalidad de verificar las condiciones y garantizar que las mismas se encuentren establecidas en el AST, ya que el permiso también debe gestionarse como mínimo antes de las 24 horas de ejecutar la actividad. El AST es autorizado por el ing. Armando Fernandez (Coordinador de proyecto).
  7. Para el ingreso de Vehículos, los mismos deben estar en buenas condiciones de acuerdo a la Ley y contar con: SOAT, Tarjeta de propiedad, Inspección Tecno-mecánica (si aplica), Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual y preoperacional diario), además de la documentación de conductor (licencia, curso de manejo defensivo).
  8. Certificado de operación de maquinaria amarilla
- Adicionalmente, deben tener el alta de Proveedores y contratistas y facilitar copia de la autoevaluación de HSEQ (OMIA-SKF-HSEQ-17-Requisitos SKF-HSEQ Subcontratistas – Proveedores), para contar con los registros.

### 2.3.9 Transporte de personas, equipos y maquinaria. (Nivel de Riesgo M y A)

- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF.HSEQ. E-25-05) y PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-02 (Competencias) Antes de la ejecución de las actividades.
- Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25 y PI. OMIA.SKF.HSEQ.18-14. Antes de la ejecución de las actividades.
- Entregar evidencia de la Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor. Antes de la ejecución de las actividades.
- Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades.
- Suministrar registros que evidencien perfil de sus conductores (propios o terceros), indicando el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar; así como, los exámenes médicos que avalen las condiciones físicas y psico sensoriomotriz Antes de la ejecución de las actividades.
- Entregar registros que evidencien que los conductores han aprobado un curso de manejo defensivo y primeros auxilios, con una vigencia no superior a dos años a la fecha de la oferta entregada a consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.
- Deberá participar con el área de HSEQ y Supervisor de consorcio OMIA-SKF en la elaboración del Rutograma bajo el documento PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-05. Antes y durante ejecución de las actividades.
- Entregar una copia del plan de emergencias; en caso de no disponer utilizará formatos de consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.
- Entregar registros del último mantenimiento realizado que evidencien Plan de mantenimiento preventivo (Con indicadores de cobertura, cumplimiento y

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

eficacia). Antes de la ejecución de las actividades.

- En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista/proveedor para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con consorcio OMIA-SKF no sean propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las Operaciones. Antes de la ejecución de las actividades.
- Todos los vehículos livianos y pesados deben tener instalados un dispositivo controlador de velocidad y de comportamiento por conductor; además, presentar reporte mensual profesional de seguridad vial bajo las Especificaciones de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. Requisitos mínimos del dispositivo: o Presentar información detallada por vehículo. o Presentar información detallada por conductor, debe permitir identificar quien moviliza el vehículo, a qué horas fue encendido, apagado, límites de velocidad, frenadas bruscas, exceso de velocidad, aceleraciones bruscas, tiempo de ocio, esta información debe ser suministrada por conductor. Antes y durante la ejecución de las actividades.
- El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas, vía nacional, de acuerdo a los límites de velocidad establecidos por ley, clientes y procedimiento OMIA.SKF.HSEQ.E-25. Antes y durante la ejecución de las actividades.
- Debe tener un sistema sonoro que se active cuando alcancen los límites de velocidad permitidos o hayan marcado una falta. Durante la ejecución de las actividades.
- Debe mostrar el kilometraje recorrido por conductor y el acumulado. Durante la ejecución de las actividades.
- Esta información puede ser consultada a través de un portal web o software por parte de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. o En todo caso el sistema propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la VP HSEQ & Sustainability de CONSORCIO OMIA-SKF. Durante la ejecución de las actividades.

### **2.3.21 Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A)**

- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del Tarjeta de Registro Nacional para el transporte terrestre de mercancías peligrosas Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por la empresa a nombre de la empresa Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa según Copia del certificado capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Lo dispuesto en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ. E-32 Transporte de materiales y subproductos de proceso. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ. E- 25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF-HSEQ. E-25-05) y PI. OMIA.SKF-HSEQ.30-02 (Competencias) Antes y durante la ejecución de las actividades
- Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ.E-25 y PI.OMIA.SKF-HSEQ.18-14. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Entregar evidencias de contar con un plan de contingencia para transporte y manejo de residuos, el documento deberá contar con la aprobación y radicado ante la autoridad ambiental competente. Ver numeral 2.3.3 Productos Químicos Antes y durante la ejecución de las actividades

### **2.3.20 Actividades de Mantenimiento (Nivel de Riesgo M y A)**

- Certificado de disposición final incluye escombros, recipientes de envases de sustancias químicas, EPP, bolsas de cemento, residuos ofimáticos, chatarra, filtros de aceites, baterías, pilas, tóner y cartuchos de impresora, cartuchos de impresoras, empaques de sustancias químicas). Durante y después la ejecución de las actividades
- Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Certificados de calibración de los equipos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Aplicación y generación de certificados o permisos de Trabajo seguro. Antes y durante la ejecución de las actividades

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Mantenimiento, calibración de equipos, herramientas de mantenimientos. Antes y durante la ejecución de las actividades

### **2.3.1 Servicio de Mantenimiento de Extintores fuera de las instalaciones de Consorcio OMIA-SKF**

- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos Antes de Iniciar el Servicio
- Certificado disposición final residuos de mantenimiento de extintores Después de realizar el servicio
- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos de la empresa que presta el servicio Antes de Iniciar el Servicio
- Cumplir con la entrega al área de A&L y HSEQ la PI. OMIA.SKF.HSEQ-E- 19.08 Fecha definida en la Orden de compra
- Para las actividades de mantenimiento el proveedor entregará soporte que evidencie que cuenta con taller/lugar para el mantenimiento y recarga de extintores certificada aplicable al servicio por el cual se contrata basado en las normas técnicas aplicables NTC 3808 y NFPA 10. Antes de Iniciar el Servicio.
- Evidenciar cumplimiento de las normas técnicas NTC 3808 y NFPA 10.

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*